

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6262** *ALBIA GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
TANATORIO DE MARÍN, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el Artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de la sociedades mercantiles, se hace público que las respectivas Juntas Generales y Universales de socios y accionistas de las sociedades Albia Gestión de Servicios, S.L.U., y Tanatorio de Marín, S.L.U., celebradas con fecha 14 de julio de 2023, han acordado por unanimidad la fusión mediante absorción por Albia Gestión de Servicios, S.L.U. de Tanatorio de Marín, S.L.U..

De conformidad con lo previsto en el Artículo 43.1 de la citada Ley, se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios, accionistas y los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener, en los respectivos domicilios sociales de dichas sociedades, el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2022 y aprobados por la Junta General de socios de Albia Gestión de Servicios, S.L.U. con fecha 30 de junio de 2023 y por la Junta General de socios de Tanatorio de Marín, S.L.U. con fecha 25 de junio de 2023.

Los acreedores tienen el derecho de oponerse a la fusión mientras no se les garanticen sus créditos; podrán ejercitar este derecho mediante comunicación escrita a la sociedad, durante el plazo de un mes de la última publicación del acuerdo.

Madrid, 16 de octubre de 2023.- En calidad de representante de New Norrsken Consulting & Group, S.L. Administrador Único de Albia Gestión de Servicios, S.L.U. y en calidad de representante de Albia Gestión de Servicios, S.L.U. Administrador Único de Tanatorio de Marín, S.L.U, D. Daniel Palacios Diez.

ID: A230039024-1